

Informe de Seguimiento del Graduado o Graduada en Relaciones Laborales y Recursos Humanos por la Universidad de Sevilla

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501201
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Relaciones Laborales y Recursos Humanos por la Universidad de Sevilla
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro/s	41012390 Facultad de Ciencias del Trabajo 41014246 Centro Universitario de Osuna
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Jurídicas

B. ÁMBITO NORMATIVO

El seguimiento se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de seguimiento, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la seguimiento de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título y las evidencias presentadas en este informe, la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmCJPKP29FJSW78U52W68Z32WQS	PÁG. 1/7	

MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

La titulación presenta las siguientes características

- Presencial
- Castellano
- 240 créditos ECTS
- Año implementación: 2009-2010
- Centros de impartición: U. de Sevilla Facultad de Ciencias del Trabajo y en el Centro Universitario de Osuna
- Optativas: 24 créditos.
- Prácticas: 6 créditos

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza

Justificación

Tanto en la Universidad de Sevilla como en el Centro Universitario de Osuna, la titulación dispone de una web propia en la que se contiene información completa y relevante para los estudiantes en relación con las características y el desarrollo operativo del programa formativo. Además, se publican los principales datos y resultados de dicho título. Desde dichas webs, además de enlazar con la web del Sistema de garantía interna de la calidad de la Universidad, es posible acceder a los informes de evaluación de la titulación relacionados con la verificación, modificación, seguimiento y renovación de la acreditación, así como a los planes de mejora.

Las guías docentes están publicadas en las webs de ambas instituciones, aunque puede mejorarse la accesibilidad de las mismas en la Universidad de Sevilla para facilitar su consulta.

Tanto las encuestas de los estudiantes como del PDI incorporan una pregunta relativa a la información pública del título. Los últimos datos disponibles son los relativos al curso 2022-23. En el caso de la Universidad de Sevilla (no figura el porcentaje de participación en la web), la satisfacción de los estudiantes es de 3.39 (cifra que supone un leve descenso respecto del curso anterior); en tanto que la del profesorado es de 4.31 (cifra que supone un leve incremento respecto del curso anterior). En cuanto al Centro adscrito (a pesar de que no es pública esta información, se aporta como evidencia), la satisfacción del alumnado y del profesorado es de 4,33 y 4,63, respectivamente.

En la web de la titulación de la Universidad de Sevilla aparece el profesorado de cada asignatura dentro del apartado de planificación de las enseñanzas entrando asignatura por asignatura en el plan de estudios; por lo que esta información no es fácilmente accesible. En concreto, existe un enlace al perfil de PRISMA de la Universidad en el que figuran los datos relativos, si los hay, a las publicaciones, tesis dirigidas, líneas de investigación, indicadores de las publicaciones y financiación obtenida. En la web no se indican los datos de los diferentes responsables de coordinación de la titulación.

Por su parte, en la web del Centro adscrito no se publica la relación del profesorado específicamente vinculado al Grado en la web de la titulación; no obstante, se puede acceder al CV del profesorado desde el directorio general de todo el profesorado del centro. Por otro lado, en la web de la titulación, no figura el nombre del coordinador del Grado, aunque se puede encontrar esta información desde el directorio general del Centro.

En la web del título se proporciona información sobre el desarrollo del TFM y de las prácticas externas.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmCJPKP29FJSW78U52W68Z32WQS	PÁG. 2/7	

En cuanto al número de plazas de nuevo ingreso, tras la Modificación de 2023, en la Universidad de Sevilla se han ampliado las plazas de 250 a 275; en tanto que en el Centro adscrito se han rebajado de 175 (125 para el Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos y de 50 para el doble Grado en Finanzas y Contabilidad y en Relaciones Laborales y Recursos Humanos) a 75. No obstante, en el curso 2022-23 los estudiantes de nuevo ingreso en la Universidad de Sevilla fueron 211 y en el Centro adscrito fueron 10.

Por otra parte, no consta en ninguna de las webs de las dos instituciones el grado de satisfacción de los diferentes colectivos con la coordinación académica.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda velar por la accesibilidad del perfil básico del profesorado participante en el título.

Se recomienda publicar el porcentaje de participación en las diferentes encuestas de satisfacción en la web de la titulación.

Se recomienda mejorar la accesibilidad de las guías docentes para facilitar su consulta en la web de la Universidad de Sevilla.

Se recomienda realizar acciones de difusión de la titulación y de captación de alumnado para adecuar la matrícula de nuevo acceso a la oferta de plazas, especialmente en el Centro de Osuna.

Se recomienda incluir los datos de los diferentes responsables de la titulación en la web de la titulación.

Se recomienda ofrecer datos de satisfacción con la coordinación académica.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza

Justificación

La Universidad de Sevilla dispone de un Sistema de Garantía de Calidad común a todos los títulos, accesible desde la web, que cuenta con los precisos procedimientos y recursos de recogida de información y resultados del título y con indicadores que proporcionan información relevante para la toma de decisiones de mejora y su seguimiento. El Centro en el que se imparte la titulación cuenta, asimismo, con un Sistema Interno de Garantía de Calidad para velar por el seguimiento y la calidad de los Títulos que imparte, así como con una Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios. Las actas de las reuniones llevadas a cabo por las comisiones se recopilan en el gestor documental LOGROS. Además, el título cuenta con un Plan de Mejora revisado y actualizado periódicamente.

Por su parte, el centro adscrito cuenta con una Comisión de Calidad que documenta sus reuniones en actas.

En el informe final para la Renovación de la Acreditación de 2021 se incluía como recomendación implementar acciones de mejora a fin de incrementar la tasa de participación de los estudiantes en las encuestas. La participación ha ido aumentando en los últimos cursos y se constata la preocupación por esta cuestión, pues se contempla en el Plan de Mejora de 2023, por lo cual dicha recomendación debe considerarse atendida.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA

08/01/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmCJPKP29FJSW78U52W68Z32WQS

PÁG. 3/7



Justificación

La titulación se ha implementado en el curso 2009-2010, habiendo sido objeto de modificación en 2017 y 2024. En la modificación de 2024, entre otras cuestiones como el aumento de plazas de nuevo ingreso ya comentado, en relación con la Planificación de las enseñanzas se producen dos cambios. Por un lado, los requisitos previos para que los alumnos puedan presentar el TFG y defenderlo para ser evaluado (en concreto, haber superado el 70% de los créditos totales de la titulación); y, por otro, se pasa la asignatura «Prácticum» del cuatrimestre 1 al 2 (lo cual, tal como se indica en el Informe final de Modificación, supone un desequilibrio en el número de créditos entre los dos cuatrimestres del último curso: 24 créditos en el primero y 36 créditos en el segundo).

Se da publicidad de las diferentes normativas aprobadas por la Universidad.

La titulación en la Universidad de Sevilla cuenta, según el autoinforme, con la figura del coordinador del Grado (aunque en la web del título no figura tal información), con una Comisión de Ordenación Académica y con la figura del coordinador de asignatura. Dado el elevado número de grupos por asignatura (5) y el correspondiente elevado número de profesores, es fundamental establecer mecanismos eficientes de coordinación vertical y, en especial, horizontal. En el autoinforme no se explicita ni se evidencia si se documentan las reuniones de coordinación realizadas. A su vez, en el Centro adscrito existe un coordinador del Grado y se explica en la web y en el autoinforme que se aplica una coordinación horizontal y vertical, pero no se evidencia que las reuniones u otros medios de coordinación vertical u horizontal se documenten en actas que permitan un posterior seguimiento de los temas y acuerdos alcanzados.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda reforzar los mecanismos de coordinación vertical y horizontal, para garantizar una coordinación efectiva dado el elevado número de grupos y profesores en la Universidad de Sevilla.

Se recomienda documentar los temas tratados y acuerdos alcanzados en las reuniones realizadas de coordinación vertical y horizontal a través de las correspondientes actas.

Se recomienda adoptar medidas para conocer y dar difusión a la satisfacción de los diferentes actores respecto de la coordinación académica de la titulación.

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

Justificación

El profesorado participante en el Grado (Universidad de Sevilla) es adecuado y suficiente tanto por lo que respecta a su formación como a su trayectoria académica y profesional. El número de doctores es elevado, así como la participación de profesores catedráticos y titulares. Ahora bien, la tasa promedio de profesorado con vinculación permanente en los últimos tres cursos es de tan solo el 50,67%, con un aumento de más de 4 puntos porcentuales en el curso 2022/23 respecto al curso anterior, tal como se indica en el autoinforme. El conjunto del profesorado cuenta con un moderado número de sexenios de investigación (que se concentran en pocos profesores).

En el caso del centro adscrito, cuenta con 24 profesores, 9 de los cuales son doctores. La mayoría de ellos son profesores titulares. Sin embargo, no se aporta información sobre su dedicación completa o parcial ni sobre el número de sexenios de que disponen. El coordinador del título no es doctor y posee una escasa experiencia

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmCJPKP29FJSW78U52W68Z32WQS	PÁG. 4/7	

investigadora, alejada del ámbito de las relaciones laborales. En el Informe final de renovación de la Acreditación de 2021, siguiendo lo ya indicado en el Informe final de renovación de 2015, se incorpora la recomendación de especial seguimiento de establecer un procedimiento que garantice la contratación de profesorado doctor. Aunque en el plan de mejora aportado como evidencia se recoge como mejora la implementación y desarrollo del VII Plan Propio de Investigación, Movilidad y transferencia, ello no es suficiente para entender que se haya diseñado e implementado dicho procedimiento para la contratación de doctores, por lo que se mantiene dicha recomendación de especial seguimiento hasta su completa ejecución.

La Universidad de Sevilla dispone de un programa de formación, e innovación del profesorado, no obstante no se evidencia cuál es el nivel de participación del profesorado del Grado en dicho programa.

El nivel de satisfacción de los estudiantes con la actuación docente del profesorado de la Universidad de Sevilla es elevado, situándose en 8,9 sobre 10 en el curso 2022-23. En ese mismo curso, la satisfacción de los estudiantes respecto del profesorado en el centro adscrito fue de 7,73.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe establecer un procedimiento que garantice la contratación de profesorado doctor y a tiempo completo en el Centro de Osuna.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda continuar fomentando la participación de todo el profesorado en actividades de formación, en proyectos de innovación docente y en investigación para obtener resultados orientados a la consecución de sexenios, en la Universidad de Sevilla y, en especial, en el Centro adscrito.

Se recomienda continuar aumentando el número de profesorado permanente en la Universidad de Sevilla.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza

Justificación

Las instalaciones y demás recursos materiales necesarios para el desarrollo de la titulación son adecuados (las aulas y su equipamiento). Asimismo, la Biblioteca cuenta con recursos suficientes.

Y, en esta línea, en el curso 2022-2023, la satisfacción del alumnado de la Universidad de Sevilla con el título respecto de las infraestructuras es de 3,78 y del equipamiento es de 3,53. Por su parte, la satisfacción de los estudiantes del Centro adscrito respecto de las infraestructuras es de 3,70 y su satisfacción respecto del equipamiento ha descendido hasta situarse en un 2,80.

El título cuenta con servicios de orientación profesional.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA

08/01/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmCJPKP29FJSW78U52W68Z32WQS

PÁG. 5/7



Justificación

Tanto las actividades formativas, como la metodología y los sistemas de evaluación están orientados al logro de las competencias y resultados de aprendizaje de la titulación contenidos en la Memoria de Verificación.

En la web de la titulación se contiene información sobre el TFG y se contiene un enlace a la normativa propia del centro sobre Trabajos Fin de Estudios y normativa reguladora de Trabajos Fin de Estudios de la Universidad de Sevilla. Por su parte, en la web del centro adscrito se contiene información detallada sobre el funcionamiento del TFG.

En relación con la movilidad, el Grado dispone de una oferta de destinos de movilidad adecuada a las características del título.

En cuanto a los resultados académicos son, en términos generales, adecuados. Con carácter general, existe un rango amplio de calificaciones, lo cual es coherente con una evaluación fiable de las competencias y conocimientos. Sin embargo, en algunas asignaturas del Grado de la Universidad y del Centro Adscrito el porcentaje de no presentados y de suspensos continúa siendo elevado, tal como ya se puso de manifiesto en el Informe final para la Renovación de la Acreditación de 2021. En este informe se introdujo como recomendación el diseño de acciones de mejora eficaces que permitan disminuir el porcentaje de suspensos y de no presentados. En el Plan de Mejora de 2023 esta cuestión ha sido abordada, impulsándose diversas medidas tanto por parte de la Universidad como del Centro Adscrito.

La tasa de rendimiento del título en la Universidad de Sevilla en el curso 2022-23 es del 60.61%, la de éxito es del 83.40% y la de graduación es de tan solo el 32.09%, observándose una tendencia a la baja en las tres tasas. La tasa de abandono ha aumentado ascendiendo al 26.98%.

En el centro adscrito, en el curso 2022-23, la tasa de éxito ha ascendido hasta el 83,61% y la de rendimiento es del 94,62%. El último curso del que se disponen datos de la tasa de graduación y de abandono es el 2021-22, siendo del 65,22% y del 26,09%, respectivamente.

En el informe final para la Renovación de la Acreditación de 2021 se incluía como recomendación realizar un seguimiento a la sostenibilidad del título en lo relativo a la disponibilidad estimada de los recursos de manera mediata o inmediata. En el Plan de Mejora de 2023 aportado como evidencia se da cuenta de las diferentes acciones llevadas a cabo a estos efectos.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe diseñar y aplicar acciones para la mejora de las tasas de graduación y abandono.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda diseñar y aplicar acciones para la mejora de las tasas de graduación y abandono.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza

Justificación

En la Universidad de Sevilla se dispone de un plan de orientación académica encaminado al estudiantado del Grado; además, el Centro ha desarrollado tanto un Plan de Orientación y Acción Tutorial, como un y un Plan de

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmCJPKP29FJSW78U52W68Z32WQS	PÁG. 6/7	

Mentoría. En el Centro de Estudios Universitarios ¿Cardenal Spínola¿ el título cuenta con un Servicio de Orientación Académica.

En el curso 2022-2023, la satisfacción de los estudiantes de la Universidad de Sevilla con los servicios de orientación académica fue de 3 y con los servicios de orientación profesional de 3,3; si bien se observa una tendencia al alza de los resultados, la participación es baja (11,68 %). A su vez, en dicho curso académico la satisfacción con los recursos de orientación profesional de los estudiantes del Centro adscrito ha ido aumentando hasta alcanzar el 4,22.

La tasa de inserción laboral de la titulación es adecuada.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmCJPKP29FJSW78U52W68Z32WQS	PÁG. 7/7

